

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2009.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 8.2 de la Orden de 28 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la convocatoria recogida en la Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para Actividades de Fomento y Promoción Cultural, ejercicio 2009 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2009), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 24 de marzo de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, del IES Virgen del Carmen, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 607/2009).

IES Virgen del Carmen.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de F.P. Máquinas Eléctricas, de don Rafael Velázquez Muñoz, expedido el 20 de septiembre de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 23 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Muñoz Villarreal.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 3 de abril de 2009, del CEIP Luis Vives, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP 1000/2009) (BOJA núm. 83, de 4.5.2009).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación:

En la página 118, columna de la izquierda, línea 6, donde dice:

«... doña Gema M.^a Alguacil Castro, ...».

Debe decir:

«... doña Margarita Herrera Vargas, ...».

Sevilla, 4 de mayo de 2009.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, de Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1253/2009).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 2009, en la Sala Museística CajaSur, sita en Ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 20 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes y constitución válida de la Asamblea General.

2.º Informe del Sr. Presidente.

3.º Confirmación del nombramiento de nuevo Director General de la Entidad.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2008, así como de la gestión, de su Consejo de Administración durante el mismo período.

6.º Obra Social de la Entidad realizada directamente y a través de la Fundación CajaSur. Para ambas, examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Obra Social y Cultural y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, así como de su presupuesto para el ejercicio 2009. Autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación, modificación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.

7.º Designación de los Auditores de Cuentas de la Entidad.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros, en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.8 de los Estatutos.

Córdoba, 24 de abril de 2009.- El Presidente, Santiago Gómez Sierra.